

esta dha Cud le entregue y puse en sus manos el tal título de
teniente Coronel de dho Regim^{to} despachado en favor del S^o g^o
Nicolas deones y Transilla quien le recibió para entregarle
a dho S^o y le manifestó quedaba la dha Intelligencia de su
Concilio y lo firmó en Loxca a doce de Julio de mil setecientos
setenta y siete años =

Joseph Perez
S. Menduza

En La M^{te} y M^{te} dha dha Loxca a Catorce dias del mes de Julio de
mil setecientos setenta y siete se juntaron a Consejo los S^{os} Loxcas
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage^{stad} y
utilidad de esta Republica a saber el S^o g^o Juan Salarrica del Conse
jo de su Mage^{stad} corregidor y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad
los S^{os} Diego deones D^o Alfonso ordó D^o Juan Luis D^o Gines de
Moya D^o Martin Perez etudela y D^o Andres Texera Regidores D^o Juan
Montalban Procurador G^{ral}

Entra el S^o g^o Pedro Martin Regidor

Calaycataellan De die cuenta de la Calaycata executada en virtud de lo acordado
en el anterior, con arreglo a lo que se decreto por la
que resulta haber quedado el Pan a veinte y siete honras
cada uno, treinta y ocho y por fanega de trigo al tanto
y de reales y quince más al fanadero de lo que la Cud qued
entendida

Entra el S^o g^o Juan Pedro Molina Regidor

Se vio la Carta del Procurador y examinada en razon de los
Pleitos pendientes sus gastos y libranza que se lea y
entendido como tambien los acuerdos anteriores con el Ma
mam para ella Dixeran se le responda que la dha nunca

